

## OTROS DATOS

Código para validación: 928FL-WPJUB-04V8J

Fecha de emisión: 26 de Noviembre de 2021 a las 12:17:16

Página 1 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Jefe de Servicio Recursos Humanos y Organización de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS

REYES Firmado 23/11/2021 11:46

2.- concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes de AYTO. SAN SEBASTIAN

DE LOS REYES Firmado 25/11/2021 21:51

3.- Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS

REYES Firmado 26/11/2021 12:00

## ESTADO

**FIRMADO**

26/11/2021 12:00

DECRETO

ORGANO COMPETENTE:	Concejal Delegado de RR.HH.
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Servicio de RR.HH.
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2021-RHSEL-16
ASUNTO:	Listado definitivo de personas admitidas y excluidas ITOP, Tribunal y comienzo de valoración.

## Antecedentes

Por acuerdo de La Junta de Gobierno Local, en sesión de 19/10/2021, se aprobó la convocatoria y bases para la elaboración de listas de espera para la categorías de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas (Subgrupo A2) o Ingeniero/a Civil (Subgrupo A2), para el desempeño provisional de puestos de trabajo, mediante nombramiento de personal funcionario interino o mediante contratación laboral temporal, según corresponda, conforme a las necesidades que se produzcan en la plantilla municipal.

Las bases fueron publicadas en la web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, siendo el plazo de presentación de solicitudes del 22 al 28 de octubre de 2021

Mediante Decreto 2021/5516, de 11 de noviembre de 2021, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo, abriéndose plazo de cinco días a efectos de subsanaciones y alegaciones.

Transcurrido dicho plazo, proceden las siguientes,

## Consideraciones legales

Primero.- La base cuarta de la convocatoria que nos ocupa establece que:

## "4.1.- Lista provisional.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, a la Concejalía Delegada de RR.HH., en el plazo máximo de tres días hábiles, dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para cada categoría (con mención expresa del motivo de exclusión en su caso), que se hará pública en el Tablón de Anuncios y en la web municipal, concediéndose a los/las aspirantes un plazo de cinco días hábiles a efectos de reclamaciones o subsanación de errores.

## 4.2.- Lista definitiva

Transcurrido dicho plazo, se dictará un nuevo Resolución que contendrá la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la fecha, del inicio del concurso de méritos y la composición nominal del Tribunal Calificador, con sus respectivos suplentes.

Segundo.- Que el concejal-delegado de RR. HH. ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, en materia de RR. HH., por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de junio de 2019 y resolución del alcalde de 25 de julio de 2019."

En consecuencia, transcurrido el plazo de reclamaciones a la lista provisional, y concluso el expediente se formula la siguiente

## DECRETO

**Primero.-** Elevar a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas recogida en Decreto 2021/5516, de 11 de noviembre de 2021



## OTROS DATOS

Código para validación: **928FL-WPJUB-04V8J**Fecha de emisión: **26 de Noviembre de 2021 a las 12:17:16**

Página 2 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Jefe de Servicio Recursos Humanos y Organización de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS

REYES Firmado 23/11/2021 11:46

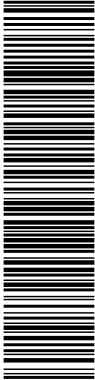
2.- concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes de AYTO. SAN SEBASTIAN

DE LOS REYES Firmado 25/11/2021 21:51

3.- Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS

REYES Firmado 26/11/2021 12:00

## ESTADO

**FIRMADO**  
26/11/2021 12:00El documento electrónico ha sido aprobado por Jefe de Servicio Recursos Humanos y Organización (Rodrigo Martín Castaño) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 11:46:02 del día 23 de Noviembre de 2021. Rodrigo Martín Castaño, por concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes (Ángel Bruchacho Moratilla) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 21:51:23 del día 25 de Noviembre de 2021. Ángel Bruchacho Moratilla y por Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local (María Rosa Morales Martínez) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 12:00:04 del día 26 de Noviembre de 2021. María Rosa Morales Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idioma=1>

Segundo.- El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los/las funcionarios/as que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

Titular: M<sup>a</sup> Jesús Jiménez Rubio, Técnica de Gestión de RR.HH

Suplente: Rodrigo Martín Castaño, Jefe de Servicio de RR.HH y Organización

Vocales:

Vocal: Juan Manuel Plaza González, Jefe de Sección Obras y Mantenimiento Urbanístico.

Suplente: Olga De Marta Herranz, Arquitecta Técnica.

Vocal: Elena López Azpiazu, Jefa de Sección de Proyectos Urbanísticos.

Suplente. Juan Miguel Gómez-Hidalgo Gutiérrez, Jefe de Sección de Mantenimiento- Ingeniero Técnico Industrial.

Vocal: Ángel García Covarrubias, Ingeniero Técnico Obras Públicas

Suplente: Alberto García-Pascual Sanz, Ingeniero Técnico Industrial.

Secretaría: Ana Agüi Llano, Técnica de Administración General

Suplente: Bibiana Matías González, Técnica de Gestión de Recursos Humanos

Los/las aspirantes podrán recusar a los/las miembros del Tribunal, y éstos/as abstenerse, cuando concurren las circunstancias previstas en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- La fecha de inicio de valoración del concurso de méritos comenzará el 26 de noviembre de 2021. El Tribunal calificador hará pública la relación de las calificaciones finales, por orden de puntuación

Cuarto.- Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.sreyes.org>.

Jefe de Servicio de RR.HH y Organización

Visto cuanto antecede

**RESUELVO:**

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de RR.HH,  
Organización y Calidad, y Deportes.Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de  
Gobierno

(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.